

## DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS A PACIENTES EXTERNOS

---

La Unidad de dispensación de medicamentos a pacientes externos se responsabiliza de proporcionar los medicamentos de dispensación hospitalaria necesarios para el tratamiento de estos pacientes, así como la información farmacoterapéutica que precisen.

El farmacéutico procede a la [validación de la prescripción médica](#), con objeto de garantizar la adherencia a los protocolos de tratamiento establecidos en el hospital, la correcta selección del medicamento e indicación y pauta de dosificación.

En esta unidad existen dos consultas. En cada una de ellas, el farmacéutico facilita información al paciente sobre su tratamiento para prevenir y/o resolver los problemas relacionados con el tratamiento que pudiesen surgir, y promover la adherencia terapéutica, a fin de alcanzar el resultado en salud esperado.

El sistema informático de gestión integral del medicamento en el Hospital Ramón y Cajal, permite la prescripción médica electrónica asistida así como la validación farmacéutica de los tratamientos de pacientes externos.

La dispensación se realiza tras la consulta previa del paciente por un farmacéutico, procediendo un auxiliar de enfermería a la entrega de medicación tras su lectura con código de barras para prevenir errores en la dispensación.

Los farmacéuticos especialistas responsables de esta área que atienden a dichas consultas son:

Dr. Miguel Ángel Rodríguez Sagrado  
Dra. Rosario Pintor Recuenco